



Montevideo, 9 de octubre de 2015.

R.de D.N°254/2015

Acta 914

Reg.: 2015/10/443

VISTO: las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, al Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2016.

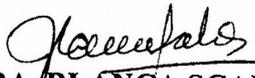
RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas ha analizado la iniciativa presupuestal correspondiente al ejercicio 2015, atento a las disposiciones del arts. 211 Literal A) y 221 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

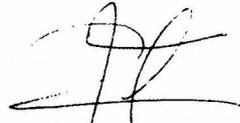
CONSIDERANDO: que las modificaciones fueron realizadas por las Gerencias Técnicas del Organismo a los efectos de subsanar las observaciones formuladas.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
R E S U E L V E:**

- 1) Aprobar las modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2016.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia de Área Recursos y Cra. Delegada.
- 3) Oficiar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA